

Desmiente diputado rumores sobre eliminación de quinquenios por ley

Posted on 24 de abril de 2024 by Alan Flores Ramos



PIE DE FOTO: Circulan falsos rumores señalando que la armonización a la Ley de Educación de Baja California Sur pretende eliminar el pago de quinquenios a maestros. El diputado José María Avilés Castro aclaró que no afecta derechos laborales.

Foto: Alan Flores / Diario Humano

La reforma a la ley educativa estatal no tiene relación con los derechos de los trabajadores ni es contraria a su lucha, aclaran

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Advierten que circulan falsos rumores señalando que la armonización federal a la Ley de Educación de Baja California Sur pretende eliminar el pago de quinquenios a maestros.

José María Avilés Castro, diputado local y presidente de la Comisión de Asuntos Educativos del Congreso de Baja California Sur, enfatizó que los rumores acerca de la reforma no tienen sustento alguno, ya que asegura, no es relativa a los derechos laborales del sector.

“Estos están claramente consignados en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, o Ley Burocrática. No tienen nada qué ver una con la otra”, expresó el diputado local para este medio.

“En el caso concreto de los quinquenios, el artículo 41 de esa ley no se ha tocado en absoluto, ni siquiera hemos buscado hacer alguna modificación. La ley simplemente se refiere a principios generales como derecho a la educación y las modalidades”, añadió.

LA FECHA LÍMITE PARA ACTUALIZARLA ERA EN 2019

Explicó que la Ley de Educación busca armonizarse con la Ley General de Educación vigente desde el 2019, replicándola en términos de ley espejo, sin agregar ni quitar ninguna disposición.

Además, destacó la importancia de esta armonización para asegurar que la legislación estatal esté en línea con los estándares federales, sin modificar derechos laborales establecidos.

Avilés instó a los maestros a no dejarse llevar por la desinformación y aseguró que la armonización se realiza con el objetivo de brindar una legislación educativa adecuada y actualizada, en beneficio de la comunidad educativa en Baja California Sur.

“Es el reconocimiento a la labor magisterial, también el uso de los libros de texto. Es una ley que se armoniza en relación a la Ley General de Educación que se publicó en el 2019 y nuestra obligación es hacer la contraparte estatal”, aseguró Avilés Castro.

No se puede ni siquiera modificar el contenido que viene desde la reforma federal de 2019, aseguró el diputado, por lo que consideró “una insidia y una infamia”, que quieran desinformar al movimiento magisterial para ir en contra de esta ley.

“Lo hicieron de muy mala fe. O con total alevosía o con una completa ignorancia. Lo único que vamos a hacer es replicarla en términos de ley espejo, no podemos agregarle ni quitarle nada en virtud de la atribución que tiene la Federación”, expresó Avilés Castro.

“Mucho menos agregar un artículo que derogue lo que establece la Ley Burocrática en términos de derechos laborales es una falsedad del tamaño del mundo [...] alguien está aprovechándose de su buena fe y del movimiento legítimo de los maestros”, finalizó.